

## Hoy continúan audiencias de seguimiento a condenas de la CIDH

A puerta cerrada, hoy continúan las audiencias de seguimiento de las sentencias que ha proferido la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado colombiano. Se realizan en la Universidad Externado de Colombia, en Bogotá, y cuentan con la participación de las víctimas y sus representantes, así como de delegados del Es-

tado y de la CIDH. Los casos que revisará la Corte abarcan un período comprendido entre 1985 y 1998, y corresponden a 96 víctimas directas de desaparición forzada, 77 de ejecuciones extrajudiciales, dos de atentados, una de tortura y el universo de sus núcleos familiares que aún esperan verdad y justicia. También habrá evaluación colecti-

va en dos audiencias: una sobre supervisión de cumplimiento de sentencia conjunta sobre tratamiento médico y psicológico, ordenada en nueve casos, y otra sobre búsqueda de paradero o localización, identificación y entrega de restos mortales, ordenada en seis casos. La CIDH ha proferido sentencias contra Colombia en 22 casos.

» Se examinan casos como las masacres de Maperipán, Las Palmeras, 19 comerciantes y el caso de Palacio de Justicia.

## Colombia en transición

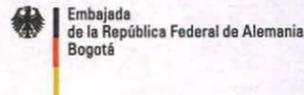
Una iniciativa de:



En asocio con:



Respalda:



Fue enterrado en el Cementerio del Sur

## “Hubo una intención de ocultar el cuerpo de Elkin”

Familiares de Elkin Quiceno Acevedo, militante del M-19 desaparecido tras la toma y retoma del Palacio de Justicia, aseguran que durante 34 años no les dieron respuesta de su paradero a pesar de que ya había sido identificado. La Fiscalía controvierte esta versión.



CAROLINA ÁVILA CORTÉS

cavila@elespectador.com  
@lacaraoa08

Colombia en transición

Elkin de Jesús Quiceno Acevedo fue uno de los militantes del M-19 que se tomó a la fuerza el Palacio de Justicia, el 6 de noviembre de 1985. Llegó en uno de los camiones de retaguardia y entró por el sótano del edificio junto a Clara Enciso, la única guerrillera sobreviviente de la toma. Ella asegura que estuvo con varios rehenes y César —el nombre de Elkin en la guerrilla—, todos encerrados en un baño en algún momento durante la arremetida de las Fuerzas Militares.

Nadie puede asegurar qué pasó con él después de esos instantes, pero en el acta de defunción que le entregaron a su familia está escrito que murió el 7 de noviembre de 1985 por impactos de bala.

El 24 de agosto pasado, 34 años después, en una ceremonia privada en Medellín, Fiscalía y Medicina Legal entregaron el cuerpo de Elkin a su familia. “Doy gracias porque al fin están sus restos con nosotros. Mi hijo, Elkin, que solo tenía cuatro meses cuando murió su padre, por fin pudo hacer su duelo”, asegura

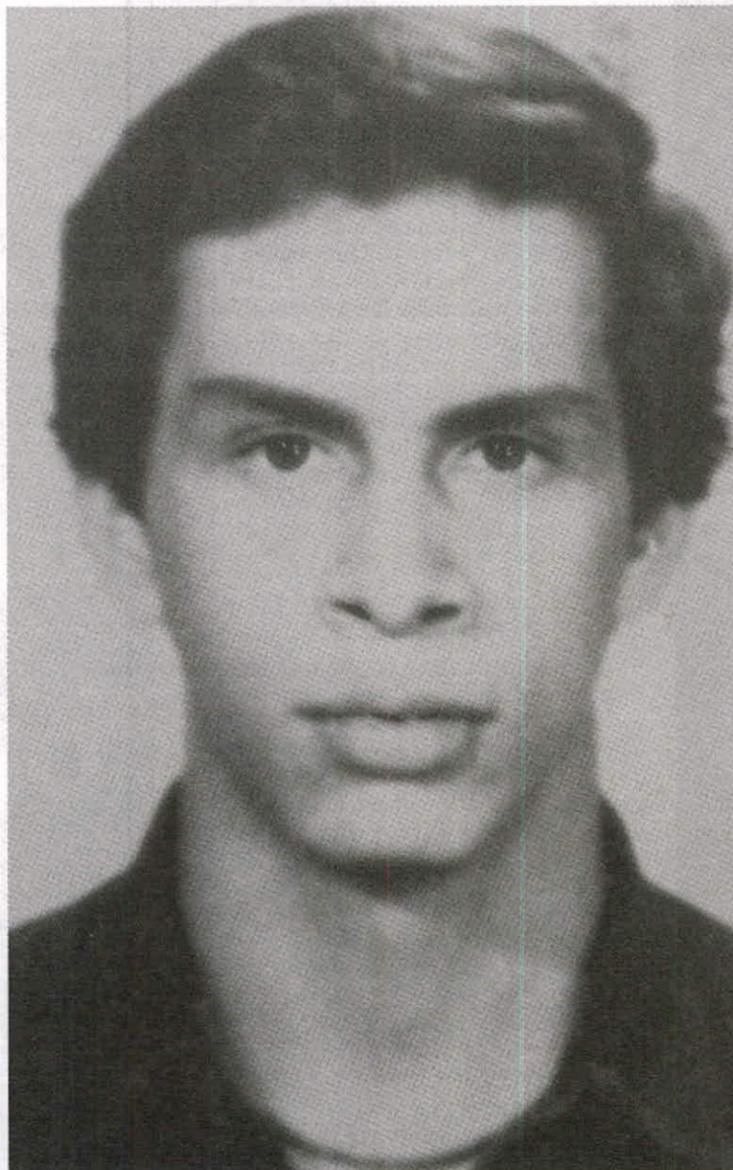
Stella Arenas, esposa de Elkin de Jesús.

Sin embargo, agrega: “Él siempre estuvo identificado, pero al tercer día de la toma del Palacio fue tirado a la fosa común del Cementerio del Sur en Bogotá. Medicina Legal nos dijo que era muy difícil identificarlo porque se hizo básicamente a partir de la ropa que llevaba. Pero yo les insistí que en 1998 la Universidad Nacional, en un proyecto académico, confirmó que era Elkin a través de una reconstrucción facial”.

Para Stella, lo que sucedió con su esposo controvierte las declaraciones hechas por la Fiscalía y Medicina Legal el 27 de agosto pasado, cuando aseguraron que “no hubo personas desaparecidas de manera forzada, sino malas identificaciones y la entrega equivocada de cuerpos a los familiares de las víctimas” de la toma del Palacio de Justicia.

Para ella y la Fundación Hasta Encontrarlos, organización que hizo la solicitud a la Fiscalía para la búsqueda y la entrega de Elkin en 2017, él sí fue desaparecido de manera forzada porque a pesar de que fue identificado preliminarmente en 1985 y luego en 1998, durante 33 años ninguna autoridad se puso en contacto con la familia para confirmarlo.

“Hubo una intencionalidad en no dárselo a la familia, sino que lo sepultaron en una fosa común. Esa intencionalidad podría estar vinculada con la forma de la muerte”, afirma la Fundación Hasta Encontrarlos. Stella cuen-



Elkin Quiceno Acevedo militó en el M-19 y murió de 22 años.

ta que en medio de la entrega Medicina Legal le confirmó de manera escueta que la muerte de Elkin fue por homicidio.

El estudio de la Universidad Nacional al que ella hace referencia fue liderado, entre 1997 y 1999, por José Vicente Rodríguez, profesor del Departamento de Antropología, con el Equipo Argentino de Antropo-

logía Forense como veedor internacional.

El documento relaciona doce cuerpos del Palacio de Justicia exhumados de la fosa común del Cementerio del Sur en Bogotá en 1998. Uno de ellos, el de Elkin, “coincide con el protocolo de necropsia n.º 3777”, hecho el 7 de noviembre de 1985 por técnicos de Medicina Legal. A partir de esta información reconstruyeron su rostro. La Fundación afirma que la familia se enteró de la exhumación, pero ninguna autoridad de la época adelantó las diligencias para su entrega.

El documento también revela la causa de muerte: un “shock hipovolémico” por una pérdida importante de sangre. Recibió diez disparos por todo su cuerpo. “Este guerrillero, a juzgar por las trayectorias del proyectil de arma de fuego, fue posiblemente ejecutado en posición de rodillas y los brazos levantados”, sostiene el informe. De ahí que la familia denuncie que su

cuerpo fue enterrado como no identificado para ocultar la evidencia de que su muerte se dio fuera de combate.

En la respuesta que envió la Fiscalía General de la Nación a Colombia 2020 por este caso aseguró que “este cuerpo no aparece en los estudios adelantados por la Universidad Nacional como identificado por ADN y tampoco se ordenó su entrega por parte de la autoridad competente”, es decir, por el juez que llevaba la investigación del Palacio de Justicia en esa época.

Por otro lado, ante la pregunta de por qué tardaron casi 34 años en entregar el cuerpo de Elkin a la familia, la Fiscalía respondió que “en noviembre de 1985, el cadáver de un hombre adulto y completo fue individualizado como un guerrillero del M-19, pero nadie se presentó a reclamarlo a Medicina Legal (sic)”.

Para la familia, esta afirmación desconoce el contexto de la época; es decir, el temor de ser estigmatizados o amenazados al identificar a un hijo o hermano guerrillero del M-19 frente a los militares. “Era un momento en el país muy violento y daba miedo todo. El deber de ellos era el haberlos localizado, o a sus padres, porque él murió a los 22 años”, sostiene Stella.

La familia logró recuperar el cuerpo de Elkin gracias a la labor de su hijo y la Fundación Hasta Encontrarlos. Documentaron todo el caso, buscaron las actas de levantamiento, el informe de la Universidad Nacional y en 2017 le presentaron toda la información a la Fiscalía para orientar la búsqueda de Elkin. “A partir de ahí le solicitamos pruebas de ADN, que hicieron con la madre, la hermana y su hijo, por primera vez. Efectivamente coincidieron y es así como se empieza a coordinar la ceremonia de entrega”, asegura Hasta Encontrarlos.

Aunque el nombre de Elkin de Jesús Quiceno Acevedo no está dentro de la sentencia por la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado por doce casos de desaparición forzada tras la toma del Palacio de Justicia, Stella le pide a la Corte IDH que también evalúe el caso de Elkin, el cual es prueba, para ella, de que el Estado aun sabiendo de su identidad se negó a entregarlo. Eso significó para ellos un padre y un esposo desaparecido durante 34 años. ▀

» La Universidad Nacional confirmó su identidad en 1998 a través de la reconstrucción de su rostro. Coincidió con un acta de 1985 hecha por Medicina Legal.